



DECRETO EXENTO N°4381

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL A PALMILLA.

Santa Cruz, 14 de Diciembre 2018-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado "TRASLADO DE ALUMNOS DE TERCERO BASICO A PALMILLA" Decreto Municipal N°4380 de fecha 14 de Diciembre 2018.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE, CIRCULACIÓN DE VEHICULO DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y SU SALIDA DEL PAIS PARA REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	MERCEDES BENZ
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	HCZL-41
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	DOMINGO 16 DE DICIEMBRE
LUGAR DE COMETIDO	GRANEROS
CHOFER	YOVAN GOMEZ
COMETIDO	TRASLADO DE ALUMNOS DE TERCERO BASICO A PALMILLA

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO  
FERMIN GUTIERREZ RIVAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE  
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
ALCALDE

GWAC/GGV/FGR/NTAR/ycm.-  
DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo